

comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00153 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Punto 5 del programa

**CX/LAC 08/16/7-Add.1
Octubre 2008**

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ COORDINADOR FAO/OMS PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

**16ª reunión
Acapulco, México, 10 - 14 de noviembre de 2008**

UTILIZACIÓN DE LAS NORMAS DEL CODEX A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL

**Observaciones en respuesta a la CL 2008/16-LAC, Parte B de
Barbados, Brasil, Haití y Jamaica**

(i) Utilización de normas y textos afines del Codex a nivel nacional y regional

Barbados

Tradicionalmente, cuando no existe un equivalente nacional, las normas del Codex se utilizan como punto de referencia. También se emplean como documentos de base en el desarrollo de normas nacionales y regionales (CARICOM).

Brasil

Las leyes y normativas nacionales se elaboran en general tomando en cuenta las normas internacionales, como el Codex Alimentarius.

En algunos casos, como sucede con los límites máximos de residuos (LMR) de plaguicidas, el Codex no regula de forma suficiente los LMR de un gran número de ingredientes activos, por lo que no disponemos de una pauta del Codex como ayuda.

No obstante, pensamos que las normas del Codex son importantes para armonizar las distintas legislaciones a fin de garantizar la salud humana y facilitar el comercio entre los países. Como resultado, existe una preocupación constante por conciliar las normas nacionales con las normas del Codex, también en la perspectiva de una futura integración económica en la que dicha conciliación es esencial.

Haití

Las normas del Codex se utilizan como referencias en el nivel nacional. Sin embargo, no se adoptan oficialmente.

Jamaica

Las normas del Codex se utilizan y consultan ampliamente en el desarrollo de las normas nacionales y de la CARICOM (Comunidad del Caribe). El primer paso en el desarrollo de una norma nacional es examinar las normas internacionales existentes, incluidas las normas del Codex. Generalmente estas normas se adoptan, adaptan o refieren para nuestras normas nacionales, de acuerdo con los requisitos del Acuerdo de la OMC sobre Obstáculos Técnicos al Comercio.

Los comités técnicos de la Organización Regional de Normas y Calidad (CROSQ) de la CARICOM (Comunidad del Caribe), especialmente aquellos que se centran en el desarrollo de normas alimentarias, se refieren a las normas del Codex al elaborar los documentos regionales propuestos con el objetivo de armonizar las normas en la región.

(ii) Ausencia de utilización de Normas y textos afines del Codex a nivel nacional y regional con explicación de los motivos cuando corresponda

Barbados

No aplicable.

Brasil

En ciertos casos, como el de la fruta y las hortalizas, las normas del Codex son subjetivas y no permiten la implementación de criterios mensurables.

Haití

No aplicable.

Jamaica

Las normas desfasadas (anteriores a 1980) de los ámbitos nacional y regional normalmente no hacen referencia a las normas del Codex, las cuales se utilizan por lo general para revisar y actualizar las normas desactualizadas.

(iii) Dificultades halladas en la utilización o aplicación de Normas y textos afines del Codex a nivel nacional y regional

Barbados

No aplica.

Brasil

Las dificultades encontradas son similares a las observadas en relación con las normas de la fruta y las hortalizas y los límites máximos de residuos de plaguicidas mencionados en el punto (i) anterior.

Haití

No aplicable.

Jamaica

Normalmente el uso o la aplicación de las normas del Codex en el nivel nacional y regional no suele plantear dificultades. La CROSQ no es miembro del Codex, pero participa en él en calidad de observador. Sin embargo, el Codex autoriza a los organismos normativos regionales a consultar y utilizar sus normas.

Se aprobarán las normas sobre LMR de plaguicidas del Codex, pero existen varias combinaciones de productos básicos/plaguicidas cuyos LMR no se han establecido aún. Cuando existen lagunas de este tipo, las normas de cada país o de la UE deben considerarse como alternativas utilizables.

(iv) Pertinencia de las normas y textos afines del Codex como base para la armonización de la legislación y la reglamentación, incluida la perspectiva de la integración económica

Brasil

Las normas del Codex son altamente pertinentes para la consecución de un comercio justo entre los países y la protección de la salud del consumidor. Pueden facilitar el comercio internacional de alimentos mediante el establecimiento de pautas/recomendaciones internacionales que, en consecuencia, reforzarán las perspectivas de integración económica.

Haití

No aplica.

Jamaica

El uso de las normas del Codex proporciona a las principales partes interesadas una base para la colaboración y la aceptación. Muchos países están adoptando las normas del Codex y los textos relacionados como normas mínimas de los alimentos y la OMC las reconoce como el punto de referencia internacional para asuntos relacionados con los alimentos. Los socios comerciales se ponen de acuerdo con mayor facilidad sobre la base de las especificaciones estipuladas en las normas del Codex, lo que reduce los conflictos comerciales en la región.

(v) Cualquier otro problema sanitario o comercial relacionado con la normalización a nivel nacional o regional**Brasil**

La carencia de normas del Codex impide en ciertos casos el comercio de alimentos. Por ejemplo, la ausencia de un límite máximo de contaminantes en determinados alimentos y de un límite máximo de residuos de plaguicidas crea obstáculos para el comercio de alimentos.

Haití

Problemas del comercio y la sanidad debidos a la escasa calidad de la infraestructura y a los puntos débiles del sistema nacional de control de los alimentos, como la falta de legislación y reglamento.

Jamaica

En el pasado se han producido conflictos comerciales al emplear los territorios sus prácticas y regímenes proteccionistas. La integración regional, conseguida mediante el desarrollo de las prácticas de normalización regional con la formación de la CROSQ, ha ayudado a reducir dichos conflictos. En ausencia de normas regionales, el uso de las normas nacionales que hacen referencia a las normas del Codex refuerza los argumentos comerciales de los usuarios de dichas normas nacionales.